

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VALENCIA-CASTELLÓN

Don José María García-Faría Martínez-Conde, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia-Castellón,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de agosto de 1972 por el buque «Nieta», de la matrícula de Valencia, lista cuarta, folio 1.392, al «Eco María», de la matrícula de Bilbao, lista segunda, folio 670.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 21 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Valencia, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Valencia a 1 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, José María García-Faría Martínez-Conde.—1.021-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 13.623 de registro correspondiente al 27 de marzo de 1972, constituido por el Banco de Santander, en garantía de don Mariano Rodríguez Sánchez, en valores, por un nominal de 414.000 pesetas (referencia 4.825/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de enero de 1973.—El Administrador.—1.018-C.

Tribunales de Contrabando

TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Robert-Paul Laurent Vives, Ramón Orella Vilanova, Antonio Cachafeiro, Joaquín Orella Vilanova y

Ramón Regno, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Les Escaldes (Andorra), Escuelas, 21, el primero; en Encamp (Andorra), Residencia Rosselló, el segundo; en Andorra, almacenes «Todo», el tercero, y los dos últimos en Seo de Urgel (Lérida), inculcados en el expediente número 3/72, instruido por aprehensión de géneros procedentes de Andorra, mercancía valorada en 706.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las doce horas del día 5 de marzo de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Tarragona, 29 de enero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—1.019-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Referencia: Expediente 29.869.

Nombre de los peticionarios: Don Eduardo, don Juan y doña Pilar Fonsdeviela Abull.

Objeto del aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita 17,313 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Farga.

Término municipal en que radican las obras: Mediña (Girona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Via Layetana, 33, 7.º 2.º, Barcelona-3, a las once (11) horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 20 de enero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.026-C.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del nuevo proyecto de líneas de suministro de energía eléctrica a los nuevos pueblos y a las impulsiones para riegos elevados del plan coordinado del Guadalhorce. Tramo: Pizarra-Villafranco del Guadalhorce, en término municipal de Alhaurín el Grande (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 27 de enero de 1973.—El Ingeniero Director.—360-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por las obras del nuevo proyecto de líneas de suministro de energía eléctrica a los nuevos pueblos y a las impulsiones para riegos elevados del plan coordinado del Guadalhorce. Tramo Pizarra-Villafranco del Guadalhorce. Término municipal de Alhaurín el Grande

Número de orden: 30. Nombre del propietario: Doña Teresa Rueda Manzanaras. Domicilio: Avenida Generalísimo, 8, Alhaurín el Grande. Nombre de la finca o paraje: «Pie gallina». Polígono 2, parcela 25. Linderos: N., Camino de las Pitás; E., IRYDA; S., don Baltasar Serón Rueda-Iryda, y O., don Baltasar Serón Rueda-Iryda. Cultivo: Olivos. Número de postes: 1. Superficie a expropiar: 2,56 metros cuadrados. Longitud de vuelo: 25 metros. Superficie por servidumbre de vuelo: 100 metros cuadrados.

Número de orden: 31. Nombre del propietario: Señora Viuda de don Baltasar Serón Rueda. Domicilio: Molino de Abajo, 21, Alhaurín el Grande. Nombre de la finca o paraje: «Pie gallina». Polígono 2, parcela 24. Linderos: N., Camino de las Pitás; E., don Juan Torres Rodríguez-Vereda; S., don Juan Torres Rodríguez-Vereda, y O., don Antonio Hurtado Guerrero. Cultivo: Olivos. Número de postes: 2. Superficie a expropiar: 5,12 metros cuadrados. Longitud de vuelo: 290 metros cuadrados. Superficie por servidumbre de vuelo: 1.160 metros cuadrados.

Número de orden: 32. Nombre del propietario: Don Francisco Pedraza Alcantara. Domicilio: Estación de Cartama. Nombre de la finca o paraje: «Pie gallina». Polígono 2, parcela 23. Linderos: Norte, don Baltasar Serón Rueda y otro; Este, don Baltasar Serón Rueda y otro;

Sur, don Antonio Rueda Manzanares, y Oeste, camino de Antequera. Cultivo: Cereales. Longitud de vuelo: 50 metros. Superficie por servidumbre de vuelo: 200 metros cuadrados.

Número de orden: 33, Nombre del propietario: Don. Francisco Pedraza Alcántara. Domicilio: Estación de Cártama. Nombre de la finca o paraje: «Pie gallina». Polígono 2, parcela 22. Linderos: Norte, don Juan Rodríguez Torres; Este, vereda; S., don Francisco Pedraza Alcántara, y O., camino de Antequera. Cultivo: Cereales. Longitud de vuelo: 42 metros. Superficie por servidumbre de vuelo: 168 metros cuadrados.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de camino de enlace del nuevo pueblo de Puntalón con la carretera N-340, en término municipal de Motril (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto

la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Motril (Granada) para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar después de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Malaga 29 de enero de 1973.—El Ingeniero Director.—929 E.

Relación previa de propietarios

Numero de finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D.ª María de la Salud Sáez. Administrador, don Antonio Consuegra	Marjalillo Bajo, 3	Las Cagas ...	E. p.
2	D.ª Victoria Sánchez Prieto	Calle Venezuela, bloque 36, Zaidin (Granada)	Las Cagas ...	C. s.
3	D. Juan Romero Moral	Plaza del Palmero, Torrenueva	Las Cagas ...	C. s.
4	D.ª María Moral López	Las Encinas, 13, Carchuna	Las Cagas ...	C. s.
5	D. José Ortega Melero	Concepción Arenal, 38, Calahonda	Las Cagas ...	C. s.
6	D.ª Victoria Sánchez Prieto	Calle Venezuela, bloque 36, Zaidin (Granada)	Las Cagas ...	C. s.
7	D. Miguel Ortega Puertas	Calle Rodríguez Acosta, Motril	Las Cagas ...	C. s.
8	D.ª Victoria Sánchez Prieto	Calle Venezuela, bloque 36, Zaidin (Granada)	Las Cagas ...	C. s.
9	D. José Callejón López	La Fuente, 25, Calahonda	Las Cagas ...	C. s.
10	D.ª Adela Rodríguez Rodríguez	Plaza de la Hispanidad, 11, Calahonda	Las Cagas ...	C. s.
11	D.ª María Rodríguez Alvarez	Alvaro de Bazán, 3, Calahonda	Las Cagas ...	C. s.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

AVILA

Nueva instalación eléctrica. Expediente número 5.893

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.». Domicilio: Tomás L. de Victoria, 19, Avila.

Emplazamiento: Barco de Avila (Avila).

Finalidad: Atender aumento de consumo de energía eléctrica en dicha localidad.

Características:

— Línea a 15 KV., longitud, 303 metros, formando parte del anillo de circunvalación de Barco de Avila, apoyos de hormigón, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

— Centro de transformación de 400 KVA., tipo interior; relación de transformación, 15.000 ± 5 por 100/400-230 V.

Presupuesto: 406.846,50 pesetas.

Se solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar los escritos que estimen oportunos ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida de Portugal, 27, en el plazo de treinta días.

Avila, 23 de enero de 1973.—El Delegado provincial.—206-D.

CACERES

Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea subterránea a 13,2 KV., de 120 metros de longitud, desde el centro de transformación «Instituto» al centro de transformación «Edificio Colón», en la capital, para atender a las nuevas demandas de energía en el sector.

Presupuesto: 131.600 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en el periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 29 de enero de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—251-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea subterránea a 13,2 KV., de 784 metros de longitud, desde el centro de transformación Canterías al centro de transformación de Pinilla, en la capital, para atender a las nuevas demandas del sector.

Presupuesto: 765.720 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en el periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 29 de enero de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—252-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Variante de las salidas líneas de la E. T. D. número 2 de Cáceres, a 13,2 KV., empleándose apoyos de hormigón y metálicos y conductor de aluminio-acero, de 95,06 milímetros cuadrados, con el siguiente detalle:

Longitud en metros	Origen	Terminación
394	E. T. D. número 2 Cáceres ...	Línea circunvalación (sector Norte).
410	E. T. D. número 2 Cáceres ...	Línea Arroyo de la Luz (primera parte).
834	E. T. D. número 2 Cáceres ...	Línea Arroyo de la Luz (segunda parte).
250	E. T. D. número 2 Cáceres ...	Línea circunvalación. Cáceres.
2.197	E. T. D. número 2 Cáceres ...	(Sector Sur) Der. V. E. Río Tinto-Común con la anterior en 394 metros doble circuito.

La finalidad de las instalaciones es mejorar el servicio y atender el aumento de consumo.

Presupuesto: 1.561.368 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en el periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 29 de enero de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—253-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea subterránea a 13,2 KV., de 263 metros de longitud, del centro de transformación «Edificio Colón» al centro de transformación «Oficinas», para atender a las nuevas demandas de energía en el sector, de esta capital.

Presupuesto: 268.185 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en el periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 29 de enero de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—254-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea subterránea a 13,2 KV., de 253 metros, en conductor aluminio, de 3 x 35 milímetros cuadrados, con origen en el centro de transformación Puente de los Bolos y final en centro de transformación «Unión Productores de Pimentón», para mejora del servicio en este sector, de Jarafz de la Vera.

Presupuesto: 258.615 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en el periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 29 de enero de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—255-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea subterránea a 13,2 KV., de 237 metros, desde el centro de transformación «Cánovas» número 4 al centro de transformación «Badajoz», en la capital, para atender a las nuevas demandas de energía en el sector.

Presupuesto: 243.335 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en el periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 29 de enero de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—256-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea subterránea a 13,2 KV., de 286 metros de longitud, del centro transformador «Oficinas» al centro de transformación «Norba», en la capital, para atender a las nuevas demandas de energía en el sector.

Presupuesto: 271.030 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en el periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 29 de enero de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—257-B.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

Referencia: SE. 72/120.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 13 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se ha sometido a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitados por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», para la instalación de una línea de 66 KV. (aislamiento para 132 KV.), entre la central base de «Las Caletillas», en Candelaria, y la subestación de «Cuesta de la Villa», en Santa Ursula, se ha publicado la relación de propietarios afectados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 12, del 26 de enero de 1973, y diario «El Día», del 22 de diciembre de 1972.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de enero de 1973.—El Delegado.—310-B.

SORIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una E. T. D. 45/15-10 KV. y batería de condensadores a 45 KV. en Almazán, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas de Velacha, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Almazán.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar el centro de transformación actual y renovar toda la instalación para mejorar la calidad de servicio a toda la zona de distribución de «Fuerzas de Velacha, Sociedad Anónima».

d) Características principales: Comienza la instalación en el pórtico de llegada de la línea de central «Requijada» a 45 KV., mediante aisladores cadenas y grapas de amarre, pasando a través de seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra de barras generales. De estas barras generales se efectúan las siguientes derivaciones: a) A pararrayos autóvalvulas de llegada central «Requijada». b) A transformador de potencia para distribución de 5.000 KVA. c) A batería de condensadores de 5.400 KVA. d) Al C. T. de «Torrás Hostench, S. A.». e) A pararrayos autóvalvulas de llegada de central «Los Rábanos» y regulación automática de tensión.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.003.961 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2-7.º, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 26 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal. 249-D.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica L-1.498

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Bilbao, Echívarri y Basauri.

Finalidad y características: Línea eléctrica, aérea, a 13,2 kV. Subestación de «Churdinaga-Miraflores» (circuitos XIX y XX). Longitud línea: 1.873 metros.

Presupuesto: 3.400.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración en concreto de su utilidad pública y necesidad de ocupación sobre las fincas afectadas.

La relación de propietarios y bienes afectados se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de esta localidad.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 29 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chávarri Zuazo.—299-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

BARCELONA

Instalación de un molino triturador de piensos para uso particular

Peticionario: Don José García López.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Localidad: Senmanat (Barcelona).

Capital: 300.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado y decididamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 31 de enero de 1973.—El Jefe provincial, Manuel Fernández.—291-B.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Instalación de industria

Peticionario: Cooperativa S. de Labradores y Ganaderos «San Juan».

Objeto: Instalación de almazara.

Emplazamiento: Beniardá. Partida Solaneta.

Capacidad: 1.000 kilogramos de aceituna por hora.

Presupuesto: 150.000 pesetas.

Cuanto se consideren afectados pueden personarse en el expediente y presentar en esta Delegación (Pintor Aparicio, número 17), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 31 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José María Pire Solís.—290-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Vida Silvestre», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.820, Sección Personas Jurídicas. Tomo 25.

Domicilio: Paseo Infanta Isabel, 1. Madrid.

Título de la publicación: «Vida Silvestre».

Subtítulo: Revista del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21x27 cm.

Número de páginas: 68.

Precio: 70 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Educar por medio de una divulgación científica y abundante material gráfico sobre cuantos temas hacen relación con la Naturaleza, en el amplio sentido de la palabra, y con la protección de las especies animales y vegetales, así como del paisaje. Por otra parte, informar sobre las actividades del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Comprenderá los temas de: Protección, Zoología, Botánica, Ecología, Geología y cuantos temas se relacionen con la Naturaleza.

Director: Don Carlos Fernández González (publicación exenta de Director periodista).

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—755-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ciudad Deportiva Amaya», de Pamplona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ciudad Deportiva Amaya», de Pamplona. Domicilio: Calle Amaya, número, 14, Pamplona.

Junta Directiva:

Presidente: Don José Antonio Larrambeber Arbeloa.

Vicepresidente: Don Fernando Ibilcieta Olleta.

Secretario: Don Antonio Santamaría Ilundain.

Tesorero: Don Carlos Patiño Cebrián.

Contador: Don Francisco Biurrún Alonso.

Vocales: Don Luis Crous Soler, doña Mayte Pilart Garcés y don Justo Dufur Notari.

Título de la publicación: «Periódico Informativo de la Ciudad Deportiva Amaya».

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 x 35 centímetros.

Número de páginas: 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a todos sus socios de las actividades de la Sociedad. Comprenderá los temas de: Información Deportiva, Información Cultural e Información Social de la Entidad.

Director: Don José Antonio Larrambeber Arbeloa (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de enero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—235-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de San Patricio», de Málaga, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de San Patricio», de Málaga.

Domicilio: Camino de la Misericordia, sin número, Málaga.

Párroco: Don Francisco Acevedo Ponca de León.

Coadjutor: Don Rafael Jiménez Rodríguez.

Título de la publicación: «Guadajaire».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 280 x 210 milímetros.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hacer llegar a los miembros de la «Parroquia de San Patricio», de Málaga, una población con las noticias, comentarios, datos y cifras; vida de la Parroquia, avisos y comunicaciones. Tener bien informado a los miembros de la Parroquia de la vida social religiosa, deportiva y profesional de dicha Parroquia. Comprenderá los temas relacionados con la Parroquia, destacando las obras benéfico-sociales, deportivo-religiosas de la misma.

Director: Don Manuel de Lucas Fernández (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de enero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—236-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Manuel González Izquierdo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel González Izquierdo».
Domicilio: Avenida de Galicia, número 25, Oviedo.
Título de la publicación: «¿Busca piso?».
Lugar de aparición: Oviedo.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 30 x 21 centímetros.
Número de páginas: 80.
Precio: 50 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar a cuantas personas necesitan nueva vivienda o local comercial de la casi totalidad de las disponibilidades de habitación existentes en Asturias, con sus características. Co-

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 730.000 acciones al portador, de la serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 155.001 al 167.000, 200.001 al 459.000 y 541.001 al 1.000.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulantes y han sido emitidas y puestas en circulación por «Victorio Luzuriaga, S. A.», mediante escrituras públicas de 2 y 17 de febrero de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de enero de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 1.090-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 60.000 acciones ordinarias, al portador, de cinco mil pesetas, números 41.001 al 101.000, emitidas por «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima».

Barcelona, 10 de enero de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—289-5.

BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de este Banco, emisión 25 de febrero de 1970, que a partir del día 25 del actual se hará efectivo el cupón número 6, por un importe líquido de 28,75 pesetas cada uno, en nuestra casa central de León (plaza de Santo Domingo, número 4), o en nuestras sucursales de:

mo complemento a dicha información se incluirán colaboraciones y reportajes sobre temas de decoración, arquitectura, actualidad de la vivienda en el mundo y otros, con diferentes puntos de tangencia al título. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Manuel González Izquierdo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 30 de enero de 1973.—El Director general, P. D. (ilegible).—921-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública de los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono industrial «La Charluca», sito en el término municipal de Calatayud (Zaragoza)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se someten a información pública, durante el plazo de un mes, los proyectos de delimitación, previ-

Barcelona: Paseo de Gracia, número 7.
Madrid: Infantas, número 29.
Valladolid: Santa María, número 6.
Zamora: Santa Clara, número 9.

Tendrán derecho también a este cupón los bonos que se amortizarán el próximo 25 de febrero por conversión en acciones, cuyos tenedores hayan ejercitado su derecho durante el plazo de opción concedido del 1 al 31 del pasado enero.

León, 3 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Diez Robles.—1.104-C.

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA, SOCIEDAD ANONIMA

TARRAGONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de este Banco a la Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social (rampa del Generalísimo, número 33, de Tarragona) el próximo día 11 de marzo de 1973, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda, a la misma hora del día siguiente, si a la primera no hubieran concurrido número suficiente de accionistas legalmente necesario, al objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período de tiempo.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Estarán en el domicilio social, y a disposición de los señores accionistas, los documentos que señala el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas de 16 de julio de 1951.

Podrán asistir a la Junta o ser representados los titulares de las acciones inscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la Junta, sujetándose el derecho de asistencia, la voz y el voto, a los preceptos es-

de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono «La Charluca», sito en el término municipal de Calatayud (Zaragoza).

Los proyectos se encuentran de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, 40, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que se formulen sobre los proyectos.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia de los proyectos se ha remitido al Ayuntamiento del término municipal aludido, a fin de que puedan ser examinados. Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, las previsiones de planeamiento, los precios máximos y mínimos de cada zona, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha remitido edicto al mencionado Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en los «Boletines Oficiales del Estado» y de la provincia. Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales antes citados a los debidos efectos.

Madrid, 9 de febrero de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

tatutarios y a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 27 de enero de 1973.—Por el Consejo de Administración, Antonio Casellas, Secretario.—333-D.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Junta generales ordinaria y extraordinaria

Por no haberse solicitado tarjetas de asistencia en número suficiente para celebrar en primera convocatoria las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, señaladas para el próximo día 16 del corriente, se pone en conocimiento de los señores accionistas que las citadas Juntas tendrán lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, 17, sábado a las cinco de la tarde, en el salón de actos del Banco Central (Barquillo, número 2, Madrid), de acuerdo con lo previsto en los anuncios publicados oportunamente.

Madrid, 10 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.

BANCO DE VALENCIA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas el día 9 de marzo próximo, a las doce horas, en el «Teatro Principal», de Valencia (calle de Las Barcas, número 15), en primera convocatoria, o el día 10, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no concurriesen el número de accionistas exigido por la Ley para su celebración, sometiéndose a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1972.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Renovación estatutaria de consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

6.º Ampliación de capital social, autorización al efecto al Consejo y modificación del artículo 2.º de los Estatutos, dejando sin efecto la parte no utilizada de la autorización en vigor.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean o represente 20 o más acciones suscritas a su nombre o al de sus representados, con cinco días de antelación al señalado para su celebración y obtengan tarjeta de asistencia. También podrán delegar en otro accionista con derecho legal de asistencia. Los accionistas poseedores de menos de 20 acciones podrán agruparse confiriendo su representación a uno de ellos:

Valencia, 1 de febrero de 1973.—El Secretario general, Eugenio Mata.—1.092-C.

SEFIBASA FINANCIACIONES, S. A.

En cumplimiento del mandato contenido en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y su remisión a los artículos 134 y 135 del mismo cuerpo legal, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en primera convocatoria en Barcelona el día 29 de enero de 1973, habiendo concurrido a la misma una proporción de socios y capital social que representan la totalidad del capital suscrito y desembolsado, y, por tanto, supera el quórum exigido por el artículo 58 de la Ley del Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes:

1. Se acuerda la fusión de «Sefisa Financiaciones, S. A.», con «Sefibasa Financiaciones, S. A.», mediante la absorción por «Sefisa Financiaciones, S. A.», de «Sefibasa Financiaciones, S. A.».

2. Aprobar el balance cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta a que se refiere el artículo 134 en relación con el 135 de la Ley de 17 de julio de 1951.

3. Los cálculos y operaciones económico-financieras se han efectuado sobre los balances cerrados a 31 de diciembre de 1972, aprobados por la Junta general ordinaria de la Sociedad y ratificados por esta extraordinaria.

4. La fusión se realizará con arreglo al siguiente tenor:

a) «Sefibasa Financiaciones, S. A.», aportará a «Sefisa Financiaciones, S. A.», todo su activo y pasivo, según balances finales cerrados el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Sefibasa Financiaciones, S. A.», y sus accionistas recibirán completamente liberadas acciones de «Sefisa Financiaciones, S. A.», en la proporción de 21 de «Sefisa» por 25 de «Sefibasa».

c) Los accionistas que no alcancen la proporción estipulada en el párrafo anterior podrán agrupar sus acciones a fin de conseguir el tipo de canje establecido.

5. Cumplir los requisitos exigidos para la fusión en el capítulo 8.º de la Ley de 17 de julio de 1951.

6. Facultar al Consejo de Administración para formalizar los siguientes actos y operaciones:

a) Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para satisfacer o garantizar los derechos de los acreedores que durante el plazo de tres meses, contados desde la fecha del último anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hubieran opuesto por escrito a la fusión.

b) Ejecutar los actos y formalizar los documentos necesarios para reembolsar a

los accionistas disidentes que en el plazo de un mes no se adhieran al acuerdo de fusión, contando desde la fecha de dicho acuerdo.

c) Ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados fueran precisos para llevar a cabo la fusión por absorción.

d) Cumplir con las disposiciones contenidas en los artículos 147 y 148 de la Ley de Sociedades Anónimas y 134, 135 y 136 del Reglamento del Registro Mercantil, haciendo constar en la escritura de fusión, en su caso, las liquidaciones efectuadas de acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión, así como las liquidaciones efectuadas a los accionistas que hubieran hecho uso del derecho de separación que se les concede en los artículos 134 y 135 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el número de accionistas, con expresión del capital que representaren, que hayan hecho uso del derecho de separación, el balance final de la Sociedad absorbida cerrado el día anterior al del otorgamiento de la referida escritura, así como el número y clase de acciones de «Sefisa Financiaciones, S. A.» que hayan de ser entregadas a los socios. Declarar en la escritura de fusión disuelta y extinguida la Sociedad absorbida.

e) Delegar en la persona del Consejo Delegado, don José A. Segurado, para la materialización de los actos y acuerdos a que se ha hecho referencia.

Barcelona, 29 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.161-C.

1.º 12-2-1973

SEFIARSA FINANCIACIONES, S. A.

En cumplimiento del mandato contenido en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y su remisión a los artículos 134 y 135 del mismo cuerpo legal, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en primera convocatoria en Zaragoza el día 29 de enero de 1973, habiendo concurrido a la misma una proporción de socios y capital social que representan la totalidad del capital suscrito y desembolsado, y, por tanto, supera el quórum exigido por el artículo 58 de la Ley del Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes:

1. Se acuerda la fusión de «Sefisa Financiaciones, S. A.», con «Sefiarsa Financiaciones, S. A.», mediante la absorción por «Sefisa Financiaciones, S. A.», de «Sefiarsa Financiaciones, S. A.».

2. Aprobar el balance cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta a que se refiere el artículo 134 en relación con el 135 de la Ley de 17 de julio de 1951.

3. Los cálculos y operaciones económico-financieras se han efectuado sobre los balances cerrados a 31 de diciembre de 1972, aprobados por la Junta general ordinaria de la Sociedad y ratificados por esta extraordinaria.

4. La fusión se realizará con arreglo al siguiente tenor:

a) «Sefiarsa Financiaciones, S. A.», aportará a «Sefisa Financiaciones, S. A.», todo su activo y pasivo, según balances finales cerrados el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Sefiarsa Financiaciones, S. A.», y sus accionistas recibirán completamente liberadas acciones de «Sefisa Financiaciones, Sociedad Anónima», en la proporción de 26 de «Sefisa» por 25 de «Sefiarsa».

c) Los accionistas que no alcancen la proporción estipulada en el párrafo an-

terior podrán agrupar sus acciones a fin de conseguir el tipo de canje establecido.

5. Cumplir los requisitos exigidos para la fusión en el capítulo 8.º de la Ley de 17 de julio de 1951.

6. Facultar al Consejo de Administración para formalizar los siguientes actos y operaciones:

a) Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para satisfacer o garantizar los derechos de los acreedores que durante el plazo de tres meses, contados desde la fecha del último anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hubieran opuesto por escrito a la fusión.

b) Ejecutar los actos y formalizar los documentos necesarios para reembolsar a los accionistas disidentes que en el plazo de un mes no se adhieran al acuerdo de fusión, contando desde la fecha de dicho acuerdo.

c) Ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados fueran precisos para llevar a cabo la fusión por absorción.

d) Cumplir con las disposiciones contenidas en los artículos 147 y 148 de la Ley de Sociedades Anónimas y 134, 135 y 136 del Reglamento del Registro Mercantil, haciendo constar en la escritura de fusión, en su caso, las liquidaciones efectuadas de acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión, así como las liquidaciones efectuadas a los accionistas que hubieran hecho uso del derecho de separación que se les concede en los artículos 134 y 135 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el número de accionistas, con expresión del capital que representaren, que hayan hecho uso del derecho de separación, el balance final de la Sociedad absorbida cerrado el día anterior al del otorgamiento de la referida escritura, así como el número y clase de acciones de «Sefisa Financiaciones, S. A.» que hayan de ser entregadas a los socios. Declarar en la escritura de fusión disuelta y extinguida la Sociedad absorbida.

e) Delegar en la persona del Consejo Delegado, don José A. Segurado, para la materialización de los actos y acuerdos a que se ha hecho referencia.

Zaragoza, 29 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.162-C.

1.º 12-2-1973

SEFIPALMA FINANCIACIONES, S. A.

En cumplimiento del mandato contenido en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y su remisión a los artículos 134 y 135 del mismo cuerpo legal, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en primera convocatoria en Palma de Mallorca el día 30 de enero de 1973, habiendo concurrido a la misma una proporción de socios y capital social que representan la totalidad del capital suscrito y desembolsado, y, por tanto, supera el quórum exigido por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes:

1. Se acuerda la fusión de «Sefisa Financiaciones, S. A.», con «Sefipalma Financiaciones, S. A.», mediante la absorción por «Sefisa Financiaciones, S. A.», de «Sefipalma Financiaciones, S. A.».

2. Aprobar el balance cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta a que se refiere el artículo 134 en relación con el 135 de la Ley de 17 de julio de 1951.

3. Los cálculos y operaciones económico-financieras se han efectuado sobre los balances cerrados a 31 de diciembre de 1972, aprobados por la Junta general or-

dinaria de la Sociedad y ratificados por esta extraordinaria.

4. La fusión se realizará con arreglo al siguiente tenor:

a) «Sefipalma Financiaciones, S. A.», aportará a «Sefisa Financiaciones, S. A.», todo su activo y pasivo, según balances finales cerrados el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Sefipalma Financiaciones, S. A.», y sus accionistas recibirán completamente liberadas acciones de «Sefisa Financiaciones, S. A.», en la proporción de 32 de «Sefisa» por 25 de «Sefipalma».

c) Los accionistas que no alcancen la proporción estipulada en el párrafo anterior podrán agrupar sus acciones a fin de conseguir el tipo de canje establecido.

5. Cumplir los requisitos exigidos para la fusión en el capítulo 8.º de la Ley de 17 de julio de 1951.

6. Facultar al Consejo de Administración para formalizar los siguientes actos y operaciones:

a) Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para satisfacer o garantizar los derechos de los acreedores que durante el plazo de tres meses, contados desde la fecha del último anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hubieran opuesto por escrito a la fusión.

b) Ejecutar los actos y formalizar los documentos necesarios para reembolsar a los accionistas disidentes que en el plazo de un mes no se adhieran al acuerdo de fusión, contando desde la fecha de dicho acuerdo.

c) Ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados fueran precisos para llevar a cabo la fusión por absorción.

d) Cumplir con las disposiciones contenidas en los artículos 147 y 148 de la Ley de Sociedades Anónimas y 134, 135 y 136 del Reglamento del Registro Mercantil, haciendo constar en la escritura de fusión, en su caso las liquidaciones efectuadas de acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión, así como las liquidaciones efectuadas a los accionistas que hubieran hecho uso del derecho de separación que se les concede en los artículos 134 y 135 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el número de accionistas, con expresión del capital que representaren, que hayan hecho uso del derecho de separación, el balance final de la Sociedad absorbida cerrado el día anterior al del otorgamiento de la referida escritura, así como el número y clase de acciones de «Sefisa Financiaciones, S. A.», que hayan de ser entregadas a los socios. Declarar en la escritura de fusión disuelta y extinguida la Sociedad absorbida.

e) Delegar en la persona del Consejo Delegado, don José A. Segurado, para la materialización de los actos y acuerdos a que se ha hecho referencia.

Palma de Mallorca, 30 de enero de 1973.
El Consejo de Administración.—1.163-C.

1.ª 12-2-1973

SEFISUR FINANCIACIONES, S. A.

En cumplimiento del mandato contenido en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y su remisión a los artículos 134 y 135 del mismo cuerpo legal, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en primera convocatoria en Sevilla el día 31 de enero de 1973, habiendo concurrido a la misma una proporción de socios y capital social que representan la totalidad del capital suscrito y desembolsado,

y, por tanto, supera el quórum exigido por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes:

1. Se acuerda la fusión de «Sefisa Financiaciones, S. A.», con «Sefisur Financiaciones, S. A.», mediante la absorción por «Sefisa Financiaciones, S. A.», de «Sefisur Financiaciones, S. A.».

2. Aprobar el balance cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta, a que se refiere el artículo 134 en relación con el 135 de la Ley de 17 de julio de 1951.

3. Los cálculos y operaciones económico-financieras se han efectuado sobre los balances cerrados a 31 de diciembre de 1972, aprobados por la Junta general ordinaria de la Sociedad y ratificados por esta extraordinaria.

4. La fusión se realizará con arreglo al siguiente tenor:

a) «Sefisur Financiaciones, S. A.», aportará a «Sefisa Financiaciones, S. A.», todo su activo y pasivo, según balances finales cerrados el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Sefisur Financiaciones, S. A.», y sus accionistas recibirán completamente liberadas acciones de «Sefisa Financiaciones, Sociedad Anónima», en la proporción de 24 de «Sefisa» por 25 de «Sefisur».

c) Los accionistas que no alcancen la proporción estipulada en el párrafo anterior podrán agrupar sus acciones a fin de conseguir el tipo de canje establecido.

5. Cumplir los requisitos exigidos para la fusión en el capítulo 8.º de la Ley de 17 de julio de 1951.

6. Facultar al Consejo de Administración para formalizar los siguientes actos y operaciones:

a) Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para satisfacer o garantizar los derechos de los acreedores que durante el plazo de tres meses, contados desde la fecha del último anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hubieran opuesto por escrito a la fusión.

b) Ejecutar los actos y formalizar los documentos necesarios para reembolsar a los accionistas disidentes que en el plazo de un mes no se adhieran al acuerdo de fusión, contando desde la fecha de dicho acuerdo.

c) Ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados fueran precisos para llevar a cabo la fusión por absorción.

d) Cumplir con las disposiciones contenidas en los artículos 147 de la Ley de Sociedades Anónimas y 134, 135 y 148 del Reglamento del Registro Mercantil, haciendo constar en la escritura de fusión, en su caso, las liquidaciones efectuadas de acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión, así como las liquidaciones efectuadas a los accionistas que hubieran hecho uso del derecho de separación que se les concede en los artículos 134 y 135 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el número de accionistas, con expresión del capital que representaren, que hayan hecho uso del derecho de separación, el balance final de la Sociedad absorbida cerrado el día anterior al del otorgamiento de la referida escritura, así como el número y clase de acciones de «Sefisa Financiaciones, S. A.», que hayan de ser entregadas a los socios. Declarar en la escritura de fusión, disuelta y extinguida la Sociedad absorbida.

e) Delegar en la persona del Consejo Delegado, don José A. Segurado Gar-

cía, para la materialización de los actos y acuerdos a que se ha hecho referencia.

Sevilla, 31 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.164-C.

1.ª 12-2-1973

SEFISA FINANCIACIONES, S. A.

En cumplimiento del mandato contenido en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y su remisión a los artículos 134 y 135 del mismo cuerpo legal, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en primera convocatoria en Madrid el día 28 de enero de 1973, habiendo concurrido a la misma una proporción de socios y capital social que representan el 100 por 100 del capital suscrito y desembolsado, y, por tanto, supera el quórum exigido por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes:

1. Se acuerda la fusión de «Sefisa Financiaciones, S. A.», con «Sefibasa Financiaciones, S. A.»; «Sefiarsa Financiaciones, S. A.»; «Sefipalma Financiaciones, Sociedad Anónima»; «Sefieste Financiaciones, S. A.»; y «Sefisur Financiaciones, S. A.», mediante la absorción por «Sefisa Financiaciones, S. A.», de «Sefibasa Financiaciones, S. A.»; «Sefiarsa Financiaciones, S. A.»; «Sefipalma Financiaciones, S. A.»; «Sefieste Financiaciones, Sociedad Anónima»; y «Sefisur Financiaciones, S. A.».

2. Aprobar el balance cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta, a que se refiere el artículo 134 en relación con el 135 de la Ley de 17 de julio de 1951.

3. Los cálculos y operaciones económico-financieras se han efectuado sobre los balances cerrados a 31 de diciembre de 1972, aprobados por la Junta general ordinaria de la Sociedad y ratificados por esta extraordinaria.

4. La fusión se realizará con arreglo al siguiente tenor:

a) Las Sociedades absorbidas, «Sefibasa Financiaciones, S. A.»; «Sefiarsa Financiaciones, S. A.»; «Sefipalma Financiaciones, S. A.»; «Sefieste Financiaciones, S. A.»; y «Sefisur Financiaciones, Sociedad Anónima», aportarán a «Sefisa Financiaciones, S. A.», todo su activo y pasivo, según los balances finales de «Sefibasa Financiaciones, S. A.»; «Sefiarsa Financiaciones, S. A.»; «Sefipalma Financiaciones, S. A.»; «Sefieste Financiaciones, S. A.»; y «Sefisur Financiaciones, Sociedad Anónima», cerrados el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedarán disueltas «Sefibasa Financiaciones, S. A.»; «Sefiarsa Financiaciones, S. A.»; «Sefipalma Financiaciones, S. A.»; «Sefieste Financiaciones, S. A.»; y «Sefisur Financiaciones, S. A.», y sus accionistas recibirán completamente liberadas acciones de «Sefisa Financiaciones, S. A.», en la siguiente proporción:

Accionistas de «Sefibasa Financiaciones, S. A.»: 21 «Sefisa» por 25 «Sefibasa».

Accionistas de «Sefiarsa Financiaciones, S. A.»: 26 «Sefisa» por 25 «Sefiarsa».

Accionistas de «Sefipalma Financiaciones, S. A.»: 32 «Sefisa» por 25 «Sefipalma».

Accionistas de «Sefieste Financiaciones, Sociedad Anónima»: 1 «Sefisa» por 1 «Sefieste».

Accionistas de «Sefisur Financiaciones, Sociedad Anónima»: 24 «Sefisa» por 25 «Sefisur».

c) Los accionistas que no alcancen la proporción estipulada en el párrafo anterior podrán agrupar sus acciones a fin de conseguir el tipo de canje establecido.

5. El capital social de «Sefisa Finanzaciones, S. A.», consecuencia de la realización de las operaciones de fusión, quedará aumentado hasta la cifra de pesetas 220.560.000, es decir, en 95.560.000 pesetas, representándose dicha cantidad de ampliación por 9.556 acciones al portador de 10.000 pesetas nominales cada una, correlativamente numeradas del 12.501 al 22.056, ambos inclusive, modificándose el artículo 2.º de los Estatutos de «Sefisa Finanzaciones, S. A.», para recoger el aumento de la cifra de capital social.

6. Cumplir los requisitos exigidos para la fusión en el capítulo 8.º de la Ley de 17 de julio de 1951.

7. Facultar al Consejo de Administración para formalizar los siguientes actos y operaciones:

a) Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para satisfacer o garantizar los derechos de los acreedores que durante el plazo de tres meses, contados desde la fecha del último anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hubieran opuesto por escrito a la fusión.

b) Ejecutar los actos y formalizar los documentos necesarios para reembolsar a los accionistas disidentes que en el plazo de un mes no se adhieran al acuerdo de fusión, contado desde la fecha de dicho acuerdo.

c) Ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados fueran precisos para llevar a cabo la fusión por absorción.

d) Cumplir con las disposiciones contenidas en el artículo 147 y 148 de la Ley de Sociedades Anónimas y 134, 135 y 136 del Reglamento del Registro Mercantil, haciendo constar en la escritura de fusión las liquidaciones efectuadas de acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión, así como las liquidaciones efectuadas a los accionistas que hubieran hecho uso del derecho de separación que se les concede en los artículos 131 y 135 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el número de accionistas, con expresión del capital que representaren, que hayan hecho uso del derecho de separación, el balance final de las Sociedades absorbidas: «Sefibasa Finanzaciones, S. A.»; «Sefiarsa Finanzaciones, S. A.»; «Sefipalma Finanzaciones, Sociedad Anónima»; «Sefieste Finanzaciones, S. A.» y «Sefisur Finanzaciones, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior al del otorgamiento de la referida escritura; las modificaciones estatutarias resultantes del aumento de capital de la Sociedad absorbente, así como el número y clase de acciones de «Sefisa Finanzaciones, S. A.», que hayan de ser entregadas a los accionistas de «Sefibasa Finanzaciones, S. A.»; «Sefiarsa Finanzaciones, S. A.»; «Sefipalma Finanzaciones, Sociedad Anónima»; «Sefieste Finanzaciones, S. A.» y «Sefisur Finanzaciones, Sociedad Anónima».

Declarar en la escritura de fusión disueltas y extinguidas las Sociedades absorbidas.

e) Delegar en la persona del Vicepresidente-Consejero Delegado, don José A. Segurado García, para la materialización de los actos y acuerdos a que se ha hecho referencia.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.160-C.

1.º 12-2-1973

R. CORACHAN, S. A.

(NOVOGAS)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle de Baquer, número 9, de esta población) el día pri-

mero del próximo mes de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Aumento del capital social en la suma de dos millones quinientas mil quinientas (2.500.500) pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.001 acciones al portador, de valor nominal quinientas (500) pesetas cada una de ellas, numeradas correlativamente a continuación de las representativas del actual capital social, con iguales derechos a las actuales, las que deberán ser suscritas y desembolsadas por los señores accionistas en el plazo de un mes, y gozarán de los resultados sociales a contar del segundo trimestre natural, inclusive, del corriente año.

b) Modificación en los precedentes términos, según corresponda, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

c) Designación de la persona que habrá de otorgar la oportuna escritura pública, comprensiva de los acuerdos que preceden.

d) Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Hospitalet de Llobregat, 5 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Peñarroja Rabal.—335-D.

COMPANÍA DE SERVICIOS FUNEBRES MUNICIPALES, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 1 de marzo, a las dieciséis horas, en el Palacio Municipal, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Elección del Presidente del Consejo de Administración.

2.º Revisión de tarifas de los servicios de entierro.

Para poder asistir y votar en la Junta general extraordinaria será requisito indispensable depositar las acciones con cinco días de antelación cuando menos al de la celebración de la Junta en la Caja de la Sociedad, la que extenderá un comprobante necesario para tener entrada en la Junta. Las acciones depositadas en establecimientos bancarios o de ahorro podrán sustituir el depósito en la Sociedad por los resguardos que expidan.

Tarragona, 25 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—337-D.

LA MERCANTIL SABADELLENSE, S. A.

SABADELL

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general de accionistas para el día 28 de febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, al objeto de tratar de aprobación de las cuentas y balance del ejercicio de 1972 y acordar, si procede, al reparto de beneficios.

Sabadell, 30 de enero de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan Vinas.—344-11.

CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general de accionistas para el día 27 de febrero del corriente mes, en el domicilio social, calle Obispo Meseguer, número 3, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente,

en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1972, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe de censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia durante el ejercicio, así como el proyecto de distribución de beneficios.

2.º Designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Lerida, 3 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Mateo Estopá Andreu.—1.157-C.

URALITA S. A.

Amortización obligaciones hipotecarias (Emisión 6 de febrero de 1964)

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones hipotecarias, emisión 1964, al 6,95 por 100, que el día 1 de marzo, a las doce de la mañana, tendrá lugar en el domicilio social, Serrano, 12, 5.º, y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, el quinto sorteo para la amortización de 47.350 obligaciones que, de acuerdo con la escritura de la emisión, deben ser reembolsadas.

Como dicho sorteo se llevará a efecto por grupos de 500 obligaciones correlativas en cada extracción, se amortizarán 47.500 obligaciones, considerándose como amortización extraordinaria el exceso de 150 obligaciones que resultarán sobre las previstas en el cuadro de amortización.

Madrid, 2 de febrero de 1973.—El Director general, José María Navarro Oliva.—1.134-C.

URALITA, S. A.

Pago intereses obligaciones hipotecarias, emisión 1964

A partir de 1 de marzo próximo se efectuará el pago del cupón número 18, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle Serrano, 12, 5.º, Madrid, y en las oficinas de los siguientes Bancos:

Banca March.
Banco Central.
Banco Ibérico.
Banco Popular Español.
Banco Atlántico.
Banco Rural y Mediterráneo.
Banco de Madrid
Banco Peninsular.

Madrid, 2 de febrero de 1973.—El Director general, José María Navarro Oliva.—1.133-C.

MIDI, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Dividendo activo

La Junta general de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 31 de enero de 1973 acordó repartir un dividendo activo del ejercicio 1972, equivalente a 80 pesetas por acción, lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas.

El pago de dicho dividendo se realizará por el Banco Internacional de Comercio (Carrera de San Jerónimo, número 28, Madrid), contra entrega del cupón número 2, a partir del día 1 de febrero de 1973.

Madrid, 1 de febrero de 1973.—El Consejero Delegado, Juan Salazar Estringana.—1.146-C.

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.

(En liquidación)

Anuncia que en la Junta general extraordinaria de accionistas, debidamente convocada y celebrada el día 14 de di-

ciembre de 1971, concurriendo las mayorías previstas en el artículo 58 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se acordó elevar al Gobierno propuesta de disolución del Consorcio y subsiguiente liquidación de la Sociedad, así como nombrar liquidadores de la misma si así resultara de rigor, como representantes del capital privado, a don Dositeo Barreiro Mourenza, don Julio Alguacil González y don Juan Herrera Fernández.

El Consejo de Ministros celebrado el 21 de enero de 1972 aprobó dicha disolución en los términos de la propuesta formulada por la Junta. En su virtud, con fecha 30 de enero del corriente año ha sido otorgada por la representación legal de la Sociedad ante el Notario de esta capital don Rafael Núñez-Lagos Moreno, con el número 226 de su protocolo, la correspondiente escritura de disolución y aceptación de sus cargos por los liquidadores designados, lo que se publica en cumplimiento del artículo 153 de la referida Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de febrero de 1973.—Los liquidadores: Por la Comisión Liquidadora, Dositeo Barreiro Mourenza.—311-8.

SAVOY HOTEL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Corrida, número 2 (Gijón), el próximo día 1 de marzo de 1973, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1) Someter a la aprobación de los señores accionistas una proposición para la liquidación de crédito bancario.
- 2) Facultar a la persona que se designe para la ejecución del anterior acuerdo.
- 3) Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Gijón, 5 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.057-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

Verificado el día 2 de febrero último el quinto sorteo para la amortización de 10.000 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad el 7 de febrero de 1967, ante el Notario don Julio Albi Agero, resultaron amortizadas las numeradas del 86.644 al 94.792 y del 4.793 al 6.643, todas inclusive.

Los pagos de las obligaciones amortizadas se efectuarán durante el plazo de seis meses, a partir del día 7 de febrero, contra presentación de los títulos con los cupones de intereses no vencidos en la fecha fijada para el reembolso, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros (Alcalá, número 27, Madrid-14) y en el domicilio de la Sociedad emisora (paseo de Calvo Sotelo, número 18, Madrid-1).

Madrid, 3 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.086-C.

INDUSTRIAS REUNIDAS DE NUTRICION ANIMAL, S. A.

(IRENUSA)

SEVILLA

Junta general ordinaria

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el salón de actos del

«Hotel Luz-Sevilla», de esta capital, el día 6 de marzo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 7 de marzo, a la misma hora, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances correspondientes a los ejercicios de 1971 y 1972.
- 2.º Designación de los censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 3.º Nombramiento, en su caso, de interventores para la aprobación del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla 1 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Borrero y Hortal.—322-6.

INDUSTRIAS REUNIDAS DE NUTRICION ANIMAL, S. A.

(IRENUSA)

SEVILLA

Junta general extraordinaria

Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el salón de actos del «Hotel Luz-Sevilla», de esta capital, el día 6 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 7 de marzo, a la misma hora, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta a la Junta general de la actual situación económica y financiera de la Sociedad.
- 2.º Ratificación, si procede, de anteriores acuerdos del Consejo, en orden a la absorción de créditos avalados, y cuyo pago ha sido distribuido entre los miembros del mismo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 1 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Borrero y Hortal.—323-6.

AGROPEN, S. A.

Balance aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas de «Agropen, S. A.», en liquidación, cerrado al día de la fecha:

	Pesetas
Activo:	
Caja	230.965,94
Fincas	1.261.034,00
Total Activo	1.500.000,00
Pasivo:	
Capital	1.500.000,00
Total Pasivo	1.500.000,00

Lo que se hace público a los fines de la oportuna liquidación y extinción de dicha Sociedad en el Registro Mercantil. Guardiola de Fontrubi, diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. Los socios liquidadores, María Santacana Llopis, José Jané Domingo, José Soler Batet.—1.089-C.

HIDROELECTRICA DE GÜIMAR, S. A.

(En liquidación)

GÜIMAR (TENERIFE)

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1972, legalmente convocada y de acuerdo con los preceptos estatutarios y dis-

posiciones legales vigentes, se aprobó unánimemente proceder a la disolución y posterior liquidación de «Hidroeléctrica de Güimar, S. A.», designando liquidadores a los señores don José Gómez Castro, don Juan Alberto Díaz, don José Antonio Pérez Campos y don José Mesa Pérez.

Tales acuerdos han sido debidamente inscritos el 10 de enero de 1973 en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en el libro 19 de la sección 3.ª al folio 168, hoja 512, inscripción 16.

Lo que se hace público a los efectos previstos en las disposiciones vigentes. Güimar, 20 de enero de 1973.—Por «Hidroeléctrica de Güimar, S. A.», en liquidación, los liquidadores.—332-D.

REFRIGERACION Y ACONDICIONAMIENTO, S. A.

(REFRACSA)

HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social (carretera del Medio, número 48, Hospitalet de Llobregat), a las diecinueve horas del día 15 de marzo próximo, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memorias del ejercicio 1971-1972.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Renovación de la mitad del Consejo de Administración, según precepto estatutario.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972-1973.
- 5.º Otros asuntos que se presenten estatutariamente.

Caso de no reunirse suficiente número de accionistas para la validez de dicha Junta, se celebrará en segunda convocatoria para deliberar sobre los mismos asuntos, a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, 16 de marzo próximo.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta la obligación de depositar en la Caja social las acciones que posean o el resguardo acreditativo de su depósito en algún establecimiento bancario, con antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria, y les será entregada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas que deseen delegar el derecho de asistencia deberán hacerlo en forma prevista en el artículo 60 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Hospitalet de Llobregat, 30 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Bombi Calbotó.—1.082-C.

GIBRALFARO, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE LIBRERIA

Convocatoria a Junta general

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de los Estatutos sociales, y demás disposiciones legales, por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en Málaga (calle de los Alamos, número 19), a las nueve horas del día 10 de marzo de 1973, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos consignados en el siguiente orden del día:

- 1.º Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balances del

ejercicio y resolver, si procede, sobre la distribución de beneficios.

2.º Modificación del nombre social, objeto de la Sociedad; sustitución del Consejo de Administración por un Administrador único, o varios no colegiados, y conversión de las acciones de nominativas, al portador.

3.º Ampliación del capital social.

4.º Modificación de los Estatutos sociales, en los términos que proceda, como consecuencia de los acuerdos que se tomen respecto de los puntos anteriores.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para asistir a esta reunión los señores accionistas deberán cumplir los requisitos que se señalan en el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Málaga, treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Arévalo Díaz.—1.038-C.

DISPAN, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, para tratar y resolver sobre los asuntos del orden del día que para cada una de ellas se expresa a continuación:

Las Juntas se celebrarán en los locales de «Dispan, S. A.», situados en León, en la carretera de Vilecha, sin número, en primera convocatoria el 24 de marzo, a las diecinueve horas, la ordinaria, y a continuación de ella la extraordinaria.

Caso de ser necesario se reunirá en segunda convocatoria, tanto la ordinaria como la extraordinaria, en el mismo lugar y hora, veinticuatro horas después.

Orden del día

Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo y aplicación de resultados de 1971.

3.º Renovación parcial de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

5.º Ruegos y preguntas.

Se hace saber a los accionistas que hasta el día antes de la celebración de esta Junta general ordinaria tendrán a su disposición en los locales de «Dispan, S. A.», el informe emitido por los censores de cuentas, la Memoria y el balance para su examen.

Junta general extraordinaria

1.º Cambio de domicilio social.

2.º Examen sobre la procedencia y acuerdo en su caso de la ampliación de capital, modificándose el artículo quinto de los Estatutos

3.º Estudio sobre la conveniencia de ampliación del objeto social.

4.º Ampliación y modificación parcial de Estatutos y adición de otros nuevos si procede.

5.º Ruegos y preguntas.

León, 6 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario.—1.128-C.

HOTEL RITZ MADRID, S. A.

Junta general ordinaria

Cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la

Junta general ordinaria para el día 20 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 5, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio de 1972 y adoptar los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a las disposiciones oficiales.

Los señores accionistas con derecho a asistir a esta Junta depositarán sus títulos o los resguardos bancarios de los mismos en la caja social hasta el día 14 de dicho mes a más tardar.

Madrid, 7 de febrero de 1973.—Vicioso Palau.—1.153-C.

CREDITO Y PREVISION

Sociedad Cooperativa

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores asociados a Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid el próximo día 27 de febrero en la avenida de Calvo Sotelo, 25, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y media hora después en segunda, si no concurrieran a la primera asociados en número suficiente, con el siguiente orden del día:

Unico: Emisión de 15 millones de pesetas de aportaciones voluntarias al capital social.

Madrid, 9 de febrero de 1973.—El Secretario de la Junta Rectora.—1.297-C.

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta general. Segunda convocatoria

No habiéndose solicitado hasta la fecha tarjetas de asistencia con el número suficiente de títulos que permita la celebración de la Junta general en primera convocatoria, se comunica que ésta tendrá lugar el día 17 de febrero en curso, a las doce y media de la mañana, en el salón de actos del Banco Central, según lo previsto en el anuncio oportunamente publicado.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.303-C.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BARACALDO

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de los Estatutos sociales y capítulo IV, sección primera, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general.

Lugar de celebración

Salón de actos del Colegio de «Nuestra Señora del Pilar», calle de la Victoria, sin número, Baracaldo.

Primera convocatoria

Día: 3 de marzo.

Hora: Doce de la mañana.

Si no pudiera quedar válidamente constituida la Junta general en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por los Estatutos sociales y la Ley, circunstancia que será oportunamente puesta en conocimiento de los señores accionistas a través de la prensa, se celebraría en

Segunda convocatoria

Día: 5 de marzo.

Hora: Doce de la mañana.

Orden del día

El objeto de la convocatoria es someter a los señores accionistas la deliberación y resolución de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de la Memoria, del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1972.

2.º Aplicación de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1972, de conformidad con la propuesta de distribución.

3.º Ratificación de nombramientos de Consejeros.

4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Derecho de asistencia y Delegaciones

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los señores accionistas poseedores de 100 o más acciones, pudiendo los titulares de menor número de acciones agruparse para conferir su representación a uno de ellos.

Los que no asistan personalmente pueden conceder su representación, mediante tarjeta firmada, a favor de un accionista que tenga derecho de asistencia.

Para adquirir el derecho de asistencia a la Junta, los señores accionistas que tengan sus títulos en rama deberán depositarlos con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la primera convocatoria, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao (plaza del Sagrado Corazón, 5, séptimo) o en Madrid (avenida del Generalísimo, 11, segundo, edificio U. A. P.), donde les será entregada la tarjeta de asistencia a la Junta.

A los señores accionistas cuyas acciones estuvieren depositadas en Bancos se les acreditará por éstos la propiedad de sus acciones mediante tarjeta de justificación de propiedad, contra cuyo depósito en las fechas y lugares indicados se entregarán al accionista o a aquellos establecimientos las tarjetas de asistencia a la Junta.

Derecho de información

Quince días antes de la celebración de la Junta se pondrán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social (Carmen, número 2, Baracaldo), el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el informe de los accionistas censores de cuentas.

En el acto de celebración de la Junta se entregará a los accionistas un ejemplar impreso de la Memoria; cualquier accionista que desee recibir con anticipación el citado ejemplar podrá solicitarlo, a partir del día 1 de marzo, personalmente, por escrito o por teléfono, en las oficinas de la Sociedad de Baracaldo (Carmen, número 2, teléfono 374326), Bilbao (plaza del Sagrado Corazón, número 5, teléfono 417578) o Madrid (avenida del Generalísimo, 11, teléfono 4588210), así como en las delegaciones comerciales de la Sociedad en las capitales siguientes:

Madrid: Villanueva, 16. Teléfono 2251688.
Zaragoza: Isaac Peral, 1. Teléfono 235218.
Valladolid: Plaza de Tenerías, 18. Teléfono 236982.

Sevilla: República Argentina, 19. Teléfono 274100.

Barcelona: Tusset, 20. Teléfono 2180208.

Valencia: Paseo de la Ciudadela, 13. Teléfono 224731.

Vigo: Uruguay, 2. Teléfono 214210.

Málaga: Avenida del Generalísimo, 41. Teléfono 213622.

Baracaldo, 6 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis de Goyoga y Uriarte.—382-5.

ADMINISTRACION TECNICA DE VALORES, S. A.

A los efectos oportunos, y en relación con lo previsto por las normas legales vigentes, esta Sociedad, en Calidad de Gestora del Fondo de Inversión Mobiliaria Gestión Técnica de Valores (GESTEVAL), hace saber para general conocimiento que no percibe actualmente de los participantes del Fondo comisión de suscripción alguna.

Madrid, 31 de enero de 1973.—El Consejero-Director general.—1.155-C.

SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social, San Agustín, número 2, el día 1 de marzo próximo, a las trece horas, y, si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

I. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y gestión social del ejercicio 1972.

II. Ratificación en los cargos de nuevos miembros del Consejo de Administración.

III. Designación de los accionistas censores de cuentas.

Las tarjetas de asistencia serán facilitadas en el domicilio social.

Madrid, 10 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—364-11.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos 223 26 07, 223 26 06 y 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de febrero, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 3 5 2 1.

Madrid, 10 de febrero de 1973.—368-8.

PROFISA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en la calle Diego de León, número 41, sexto piso, a las diecinueve treinta horas de la tarde del próximo día 17 de febrero, en primera convocatoria, y, en su caso, de no reunirse quórum legal de asistencia, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Propuesta de prórroga de la opción de compra de la finca «Dehesa de Martín Navarro».

2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de febrero de 1973.—El Secretario general, Juan de Leyva Estébanez. 1.284-C.

ACXADI, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria en el domicilio social de Marqués de Zafra, 18, Madrid, el día 27 de febrero de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda, si procediese, el día 29, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los nombramientos de Consejeros habidos desde el año 1966.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.285-C.

MONTES Y PLAYAS DEL SUR, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Cádiz, avenida López Pinto, número 68 (16 antiguo), a las diecisiete horas del día 28 de febrero actual, en primera convocatoria, o a igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para tratar de este orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de la gestión social.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio anterior.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en igual domicilio a las diecinueve horas del día 28 de febrero, citado en primera, o a igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para tratar de este orden del día:

1. Estudio sobre elevación de costo y, en su caso, aprobación, derivado del mayor canon de ROSAM.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión social, en la parte transcurrida del año actual.

3. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance a la fecha.

4. Posible modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

5. Ruegos y preguntas.

Cádiz, 6 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.286-C.

FICLOSA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 5 de marzo, a las doce horas, en el despacho del Notario de Barcelona don Pedro Sols García (avenida de José Antonio, número 654, tercero, primera), en primera convocatoria, o el siguiente día 6, en los mismos sitio y hora, en segunda, y ello para nombrar nuevo Consejo de Administración.

Barcelona, 9 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Armando Loza Lembo.—1.289-C.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

BARCELONA

Aviso a los señores tenedores de obligaciones, emisión 27 de enero de 1970

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 27 de enero de 1970, que en el sorteo celebrado el día 30 de enero de 1973 ante el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró Samsó para la amortización de 1.098 títulos, han resultado amortizados los números:

1201 al 1250, 1601 al 1650, 2301 al 2350, 3451 al 3500, 3851 al 3900, 3901 al 3950, 3951 al 4000, 4201 al 4250, 6301 al 6350, 6501 al 6550, 7301 al 7350, 7801 al 7850, 10551 al 10600, 10651 al 10700, 11201 al 11250, 11251 al 11300, 12001 al 12050, 12051 al 12100, 12451 al 12500, 16501 al 16550, 16951 al 17000 y 21751 al 21798.

Dichos títulos serán amortizados por su nominal, es decir, 1.000 pesetas por título, debiendo llevar unido el cupón número 7 y siguientes.

Estos títulos tienen derecho a optar por la conversión en acciones de la Sociedad dentro del plazo comprendido entre el 12 del corriente y el 13 de marzo próximo. La consecuente suscripción de acciones se efectuará al tipo de 100 por 100, es decir, 1.000 pesetas la acción, por ser éste su valor nominal por no haber existido cambio alguno superior en el semestre anterior.

Son a cargo del tenedor los impuestos por razón de la amortización (17 pesetas por título), y a cargo de la Sociedad, los gastos que se originen por la suscripción citada.

Las operaciones antes mencionadas pueden efectuarse en el domicilio social, calle Fernando Junoy, número 2 (San Andrés), a partir de esta fecha, de diez a doce de la mañana.

Barcelona, 5 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.296-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).